0003333

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ"
ID Nº 326868

Asunción, 17 de abril de 2018

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ", ID Nº 326868,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 18/17 de fecha 14 de febrero de 2017, remitió los documentos para el llamado a Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ".

La Junta Municipal, por Resolución JM Nº 3501/17 de fecha 17 de mayo de 2017, en su Art. 1º resuelve AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ, mientras que en su Art. 2º resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 964/17 I. de fecha 1 de junio de 2017, en su Art. 1º resuelve LLAMAR a Licitación Pública Nacional para la REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ, en base al Pliego de Bases y Condiciones, el Modelo de Contrato y la recomendación expuesta por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 3501/17.

En fecha 13 de julio de 2017 se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y constancias de publicación en el Diario "La Nación", en fechas 23, 24 y 25 de julio de 2017.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 694/18, de fecha 27 de marzo de 2018, que la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado está prevista en el SGOG 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2018.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 17 de agosto de 2017, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ", ID Nº 326868, con la participación de los siguientes oferentes:

1. CONSERMAR, empresa unipersonal de Mariela Carolina Molas
2. UB CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Ubaldo Brítez Fleitas

Arq. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. José Segalés Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

3. SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Nicolás Devaca Jara
4. ENGINEERING
5. OG INGENIERIA S.R.L.
6. ARQUITEC S.A.
7. ROMA IMPORT EXPORT S.A.
8. LM CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Nelson Monges Rodríguez

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	CONSERMAR	869.345.500
2	UB CONSTRUCCIONES	793.590.450
3	SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES	754.352.000
4	ENGINEERING	808.712.966
5	OG INGENIERIA S.R.L.	836.383.033
6	ARQUITEC S.A.	710.227.439
7	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	743.109.485
8	LM CONSTRUCCIONES	740.010.400

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS**, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con el siguiente resultado:

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes como parte de su oferta original, se concluye cuanto sigue:

Nº	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	CONSERMAR	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	UB CONSTRUCCIONES	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES	**Cumple**	**No cumple***	**Cumple**	**Cumple**
4	ENGINEERING	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	OG INGENIERIA S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6	ARQUITEC S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
8	LM CONSTRUCCIONES	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

- Según el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: "(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante". Respecto a este punto, la oferta de la empresa SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES no reproduce

Dr. Juan Carlos Ramírez Benítez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. José Segalés Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

fielmente la Planilla de Precios disponible en el SICP para descarga de los oferentes, puesto que la descripción de los ítems Nº 5, 5.6, 6, 7, en la oferta presentada, es diferente a la Planilla de Precios del SICP (documento sustancial), según el siguiente cuadro:

Ítem Nº	Descripción del ítem (Planilla de precios del SICP)	Descripción del ítem (Oferta SANTA LIBRADA)
5	Bebederos cantidad 3 unid.	Bebederos
5.6	Instalación de agua corriente, desagüe, canilla de pvc de pico manguera, bacha de pvc, conexiones y accesorios	Manguera, bacha de pvc, conexiones y accesorios
6	Pergolados Metálicos. REMITIRSE AL PBC SECCIÓN III-ALCANCE DE OBRAS	Pergolados Metálicos. Cantidad: 9 unid. Toda la estructura será realizada en caño de 5x10cm pared de 2mm electrosoldados. Pilares serán de doble caño de 5x10cm de 2mm electrosoldados entre si y rellenados con hormigón masa con piedra triturada 5ta y 6ta, con 2 varillas de sujeción para fundación de Ø:8mm de 40 cm.
7	Rampa para minusválidos (28 unidades)	Rampa para minusválidos (30 unidades)

Por tanto, el Comité de Evaluación resuelve en este punto DESCALIFICAR la oferta presentada por la Empresa SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES, según lo expuesto en el párrafo precedente.

De acuerdo al Art. 61 inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Por tanto, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, como sigue:

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	ARQUITEC S.A.	710.227.439	888.707.848	-20,1%
2	LM CONSTRUCCIONES	740.010.400	888.707.848	-16,7%
3	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	743.109.485	888.707.848	-16,4%
4	UB CONSTRUCCIONES	793.590.450	888.707.848	-10,7%
5	ENGINEERING	808.712.966	888.707.848	-9%
6	OG INGENIERIA S.R.L.	836.383.033	888.707.848	-5,9%
7	CONSERMAR	869.345.500	888.707.848	-2,2%

Posteriormente, se procede a la aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Certificado de Origen Nacional	20% sobre precio de oferta según Ley Nº 4558/2011
1	**LM CONSTRUCCIONES**	**740.010.400**	**Presenta (1)**	**740.010.400**
2	UB CONSTRUCCIONES	793.590.450	Presenta (2)	793.590.450
3	ARQUITEC S.A.	710.227.439	No válido (3)	852.272.927
4	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	743.109.485	No presenta	891.731.382

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. José Salvador Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

5	ENGINEERING	808.712.966	No presenta	970.455.559
6	OG INGENIERIA S.R.L.	836.383.033	No presenta	1.003.659.640
7	CONSERMAR	869.345.500	No presenta	1.043.214.600

(1) La empresa LM CONSTRUCCIONES presenta, como parte de su oferta original, el Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional Nº 20365 para el presente llamado, con fecha de expedición 16 de agosto de 2017.

(2) La empresa UB CONSTRUCCIONES presenta, como parte de su oferta original, el Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional Nº 20353 para el presente llamado, con fecha de expedición 16 de agosto de 2017.

(3) La empresa ARQUITEC S.A. presenta como parte de su documentación adicional, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 23286, de fecha 17 de agosto de 2017, pero el mismo no figura en el módulo de consultas del sistema VUE (Ventanilla Única de Exportación, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio) dentro del portal www.vue.org.py ingresando el ID del presente llamado. El documento presentado por la empresa ARQUITEC S.A. carece de validez, motivo por el cual se adiciona el 20% al precio de su oferta, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 4558/2011.

Por lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, que corresponde a la oferta presentada por la empresa LM CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal del Ing. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez.

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

El Departamento de Egresos de la Dirección de Estudios Económicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de Memorándum Nº 16/17 de fecha 3 de octubre de 2017, remite el informe económico-financiero, en base a las documentaciones presentadas por la empresa LM CONSTRUCCIONES, verificando cuanto sigue:

Indicadores	LM CONSTRUCCIONES	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	46,68	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,06	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	4.082.873.905	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA (en Gs.)	148.002.080		

Fuente: Estados Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2014 a 2016.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa LM CONSTRUCCIONES, CUMPLE con la evaluación financiera.**

3.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaner
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. José Sagarra Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ"
ID Nº 326868

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 144/17 de fecha 27 de setiembre de 2017, Memorándum Nº 156/17 de fecha 19 de octubre de 2017, Memorándum Nº 186/17 de fecha 22 de noviembre de 2017, y Memorándum Nº 199/17 de fecha 28 de noviembre de 2017, remite los informes técnicos, en base a las documentaciones presentadas por la empresa LM CONSTRUCCIONES, verificando cuanto sigue:

Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de obra
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe aclarar que el Comité de Evaluación requirió la presentación de documentaciones adicionales a la empresa LM CONSTRUCCIONES, a través de Notas UOC3 Nº 352/17 y Nº 406/17, que fueron respondidas por el oferente dentro de los plazos establecidos.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa LM CONSTRUCCIONES, CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que el oferente adjudicado no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las Constancias de ser o no Funcionario Público.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "REVITALIZACION DE LA PLAZA BATALLON MARISCAL LOPEZ", ID Nº 326868, a la empresa LM CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal del Ing. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez, con RUC Nº 583272-1, por el monto de Gs. 740.010.400 (Guaraníes Setecientos cuarenta millones diez mil cuatrocientos), IVA incluido.

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTANO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Abog. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Arq. ANTONIO COSCIA
Director de Planeamiento Urbano

Arq. JOSE SEGALES ROMERO
Director General de Desarrollo Urbano

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas